



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 7174/95.-

V I S T O:

El Expediente Nº 021-R-95; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo a fojas 1, el Rotary Club de Neuquén solicita se le agregue el nombre de "Neuquina" a la Plaza que se denomina "Plaza de la Amistad".-

Que el nombre se impuso a solicitud de la Junta Vecinal del Bº Santa Genoveva, mediante la Ordenanza Nº 3728.-

Que la misma Comisión Vecinal, da su consentimiento a fojas 7, en el sentido de aprobar lo solicitado a fojas 1.-

Que debería modificarse el Artículo 1º) de la Ordenanza de designación.-

Que la Comisión Interna de Prestaciones Urbanas Directas emitió su Despacho Nº 208/95 dictaminando modificar el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 3728; despacho este que fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria Nº 31/95 celebrada por el Cuerpo el 10 de Octubre de 1995.-

Por ello, y en virtud a lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial Nº 53.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
Sanciona la siguiente

**ORDENANZA**

ARTICULO 1º): MODIFICASE el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº -----3728, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º): DESIGNASE "Plaza de la Amistad Neuquina", al "-----sector ubicado entre las Manzanas 48, 49, "50, 51, 30, 34, 35; y predio del EPAS del Barrio Santa "Genoveva, de ésta Ciudad".-

ARTICULO 2º): El Departamento Ejecutivo a través de la -----Dirección de Señalamiento demarcará el lugar con el nombre asignado.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. (Expte Nº 021-R-95).-

ES COPIA  
JAQ.-

FDO. CABANEZ  
BRISSIO.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 7174-95  
PROMULGADA POR DECRETO Nº 1549/95  
EXpte Nº HCD-021-R-95-  
OMS:

*[Signature]*  
H.C. Deliberante de Neuquén  
CARLOS A. NICOLAROLI  
SECRETARIO

